

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7680.

¿Suscripción en Córdoba...

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un año..... 10 rs.
Por semestre..... 28 rs.

MARTES 11 DE ABRIL DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Cortes.

CONGRESO.

El Sr. Posada Herrera abre la sesión del día 8 á las 2 y media, siendo aprobada el acta anterior.

Orden del día. Discusión del dictamen constitucional.

El Sr. Bugallal para rectificar, dice que está en un error Castelar al calificarle de tibio en la defensa del proyecto; los individuos que componen la Comisión, aunque de diversas precedencias, están unidos en una misma aspiración; añade que nunca se han discutido los atributos esenciales de la monarquía; aduce ejemplos en apoyo de su tesis; lee documentos que lo afirman.

El orador y sus amigos sostienen que los reyes no los traen las Asambleas.

(A) comenzar Bugallal su rectificación, se nota gran falta de Diputados, sobre todo en los bancos de la mayoría. En el ministerial se halla solo Martín de Herrera; poco después entra Cánovas. Las tribunas están todas ocupadas excepto la diplomática.)

El Sr. Orovio, para alusiones, aplaude en Castelar lo que califica de arrepentimientos; las inculpaciones que le hizo y sus ataques á poderes ajenos quedaron contestados por el Sr. Alonso Martínez; dice que él no ha abandonado nunca ningún poder.

El orador no ha rehusado jamás la responsabilidad como ministro que ha sido; todavía no ha visto ejemplo alguno de haberse exigido á ningún revolucionario. La mayoría, á pesar de sus procedencias, está conforme en querer la monarquía constitucional de D. Alfonso y el orden en oposición á los partidos revolucionarios. Habla del socialismo y comunismo, de la ordenanza militar y de varias otras cosas.

El Sr. Sardoal rectifica y dice que por más que otra cosa diga la mayoría los argumentos de la oposición no son de poca valía. No puede ni debe discutir lo que fué Alcolea y lo que fué Sagunto. No puede hablar del juramento que ha prestado.

Rebate el argumento de Alonso Martínez de lo que es crimen de alta traición en los Estados Unidos, con la lectura de varios artículos de su Constitución y de párrafos de varios de sus comentaristas. La Constitución del 69 era fatal, pero esta no impidió que Alonso Martínez gobernase con ella. Los apoyos que la dinastía tiene según Alonso Martínez son una muestra de la soberanía nacional.

El Sr. Castelar dice que no podía suponer que Alonso Martínez hiciera ayer un discurso de personalidades. El orador hizo lo contrario. Estos debates amenguan la importancia de las Cámaras y aun la del país. Tales debates son inútiles y perjudiciales. El principio electivo es superior al hereditario.

El orador no ha abandonado mas principio que el federativo. (En la mayoría. No, no.) Si, sí. Dice que no lo puede probar. Cayó del poder por sostener la libertad y el orden. Cayó por no sostener la federación que en su concepto era la demagogia y el comunismo.

El orador no ha enseñado nada á los hombres públicos de Francia, pero ha aprendido mucho de ellos, por eso les debe gratitud. Dice á Alonso Martínez que al principio de su carrera estaba á su lado; le recuerda varios hechos de su vida política. El orador termina diciendo que el Sr. Alonso Martínez ha sido Ministro de la República y que le cabe en sus desgracias tanta responsabilidad como á él.

El Sr. Alonso Martínez, replicando, se lamenta de los debates personales. Dice que los textos del comentarista Norte Americano leídos por Sardoal no son del caso, y añade que el juramento obliga á cuantos le prestan.

El Sr. Sardoal pide la palabra.

El Sr. Alonso Martínez, dirigiéndose á Castelar, le dice que ha faltado á las conveniencias parlamentarias. Que ayer discutió sus doctrinas pero sin provocaciones de ningún género, á no ser que el Sr. Castelar se crea inviolable. «El país se pierde si sigue á S. S., por eso combato sus doctrinas.»

El Sr. Castelar ha sostenido la teoría de la Iglesia libre en el Estado libre, y sin embargo hoy no la profesa.

El Sr. Sardoal rectifica y sostiene sus opiniones diciendo que él no ha defendido que el poder real pueda discutirse á todas horas, y en cuanto á las alusiones de Alonso Martínez asegura que refrendó decretos firmados por el Presidente del Poder ejecutivo de la República.

El Sr. Castelar da gracias á Alonso Martínez por su generosidad. Dice que es cierto que él ejerció las regalias, porque eran una ley, pero á rehusar la dictadura porque la creyó preciosa en aquellos momentos. Termina haciendo un período muy brillante en que describe sus actos siendo gobierno, y manifiesta que está tranquilo.

El Presidente del Consejo de Ministros resume el debate. Dice que el dictamen que se discute ha tenido la unanimidad en la Comisión y que el Congreso está en el caso de sostenerlo. Dice que el que atacase al actual régimen será denunciado ante los Tribunales. Respeto y tolerancia para los diputados, cuya inviolabilidad depende de la prerrogativa regia y de su generosidad. (Aplausos en la mayoría.) Dice que es imposible que la patria exista sin la dinastía; que la dictadura la ejerció Castelar con causas que él reconoce Castelar. Sin la elocuencia de Castelar jamás hubiera sido poder la república cantonal en este país.

Es inexacto que haya sido costumbre en España dar cuenta á las Cortes de las abdicaciones regias; se las ha consultado pero no se han sometido

á su aprobación. Las abdicaciones jamás han sido objeto de decisión de las Cortes. La consulta previa á las Cortes es para evitar abdicaciones como la de Bayona.

La Constitución del 69 no fué aprobada por la Corona y se le daba este requisito legal. Dice que nada hay aquí de estatutos ni de «Cartas otorgadas.»

El orador comienza á hacerse cargo de los argumentos empleados por el Sr. Pidal.

En puntos tan capitales todos los monárquicos convienen, excepto algunos que sin embargo se llaman dinásticos y muy conservadores. Dice que no comprende la oposición que se hace á los hombres que se congregaron en el Senado y á sus patrióticos esfuerzos y trabajos.

Solo por sistema se puede negar autoridad al gobierno por haber aceptado el proyecto confeccionado por los notables.

No es posible hacer Códigos que sirvan de legalidad común á todos los partidos.

El Sr. Cánovas terminó así su discurso:

Este no puede ser el ideal de la nación española, ni el de ninguna nación, á no ser de aquellas que hablan nuestra lengua, que se componen de individuos por cuyas venas corre nuestra sangre, y en las cuales se ven representadas esas inspiraciones por la más inmunda de las formas de gobierno: por el caudillaje.

El gobierno no se ha propuesto al apoyar la forma con que se ha presentado la discusión de este dictamen, sino lo que ha logrado; no se ha propuesto crear un sistema de discusión que impidiera los debates, y en efecto no los ha evitado; lo único que se proponía el gobierno, era apresurar esta discusión, para que saliera pronto de las Cortes aquel de todas nuestras Constituciones monárquicas, y que una vez votado por las dos cámaras, debe ser considerado ya como axioma de toda escuela constitucional.

Al sacarle, se proponía precisamente lo contrario de lo que la actitud política del Sr. Castelar nos ha revelado aquí; se proponía llamar vuestra atención, señores diputados modestos, que no cifrais vuestra gloria en la profesión retórica, sino que venís aquí á buscar remedio á las necesidades públicas que conocéis de cerca; se proponía que tuvieseis pronto ocasión de que se os oiga aquí, y de que esta tribuna no esté constantemente reservada para hacer de ella una especie de teatro, donde no se controvirtieran mas que principios vagos ó catástrofes presentes y futuras.

(Grandes aplausos.)

El Sr. Castelar dijo que las acusaciones que le había dirigido el presidente necesitaban rectificación. Pero conociendo el estado de la Cámara y

la hora, no lo hacia, prometiendo justificar su conducta, y dijo:

«Voy á dejar sobre la mesa una proposición de iniciativa parlamentaria provocando sobre todos mis actos un juicio; y entonces demostraré que se puede salvar y que se debe salvar dentro de mis principios la democracia; como demostraré tambien que no soy el único que se ha arrepentido, sino que inteligencias grandes, caracteres muy enteros han cambiado tambien en puntos esenciales.»

El Sr. Sagasta habló para explicar la conducta de la minoría constitucional, que iba á votar favorablemente la solución propuesta como cuestión previa, pero que defendía y tenía el deber de respetar la Constitución del 69.

La Constitución que se propone á la aprobación de la Cámara no podía aceptarse, sino reconociendo implícitamente el hecho ilegal de Sagunto.

La Constitución del 69, que como depósito sagrado de unas Cortes constituyentes habia conservado el partido constitucional estando en el poder, era el resultado de la voluntad nacional y debía ser respetada.

Mas la solución propuesta no puede ser considerada por la minoría constitucional más que como la legitimación del restablecimiento de los artículos constitucionales suspensos por un acto ilegal; y por esta razón la minoría constitucional está dispuesta á votar la solución que como cuestión previa propone la comisión.

El Sr. Alonso Martínez leyó el siguiente documento publicado por el ministerio presidido por el Sr. Zabala, y al cual perteneció el Sr. Sagasta, que dió al día siguiente de constituirse un manifiesto á la nación, que acababa con estas palabras: «los ministros consideraran recompensados sus patrióticos desvelos si logran abreviar el período de una interinidad que situaciones imperiales, y esperan con ansia que llegue el momento en que, asegurado el orden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de su destino.»

Leído el documento anterior se procedió á la votación nominal del dictamen, que fué aprobado por 279 votos contra cuatro.

Votaron en contra los Sres. Castelar, marqués de Sardoal, Olavarrieta y Anglada.

El señor Presidente: No pudiéndose hoy reunir las secciones por lo avanzado de la hora, se reunirán el lunes.

Orden del día para el lunes: el dictamen de actas que hay sobre la mesa; el que acaba de leerse, y la reunion de las secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Sección oficial.

La «Gaceta» publica el 8 los decretos del ministerio de la Guerra, ascen-

diendo al empleo de mariscales de campo á los brigadieres D. Joaquin Vivanco y Leon, D. José Jaquetot y Arca, D. Carlos Saances y Campos, D. Gaspar Goñi y Vidarte, D. Juan Garrido y Serra, don Agustín Araoz y Valmaseda, D. Zacarías Albornoz y Figuerola, D. Antonio Moreno Villar, D. Alfonso Cortijo y Faya, D. Saturnino Fernandez de Acellana, D. Juan Cotarelo y Gorostazu y D. Antonio Ortiz y Ustariz, y concediendo Gran Cruz de Mérito militar á los brigadieres D. Juan de Dios Córdoba y Gobantes, D. Ramon Careaga y Gomez, don Angel Navascués é Ibarra, B. Ramon de Ciria y Grases, D. Felipe de la Corte y Ruano, D. Alejandro Rodríguez de Arias, D. José Rodríguez Trelles, don José Pardo Montenegro, don Emilio de Molins y Lamacer, D. José Pascual de Bonanza y D. Enrique Bargas y Pombo.

Tambien publica la «Gaceta» el decreto concediendo merced de hábito, en la orden militar de Santiago, á don Francisco Asís de Vera y Chila.

Asimismo aparece en la «Gaceta» una circular disponiendo que á los individuos procedentes de la clase de oficiales ó de la de tropa de las filas carlistas, que tengan responsabilidad de quintas y han sido indultados del delito de rebelion, se les conceda tambien indulto de la pena que pueda corresponderles como prólogos, debiendo en su consecuencia servir en el ejército el tiempo asignado á su quinta ó llamamiento, á menos que quieran redimirse ó sustituirse; lo cual podrán verificar con sujecion á las reales órdenes de 16 de mayo del año 75.

La concesion de estas gracias pedirá hacerse en las cajas de quintos ó en los cuerpos á que fuesen destinados dichos individuos, sin obligarles á presentarse para verificar la sustitucion ó redencion en las provincias respectivas con objeto de cubrir sus cupos.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

Hallándonos en unos dias en que el pueblo católico se dedica con piedad ferviente á contemplar la pasion y muerte de nuestro Redentor Jesu-Cristo, deber mio es recomendar que se guarde el mayor orden y compostura en las calles y en las puertas de los templos de esta capital, respetando así las prescripciones dadas sobre el particular en los años anteriores; y con el fin de prevenir todo incidente digno de censura que pueda afectar en lo mas leve los religiosos

— 284 —
A pesar de las aventuras de su juventud, casi siempre encerradas en ciertos círculos que no eran los mas elevados ni los mas puros, Mario tenía un fondo de entusiasmo, una facilidad de emoción propios de toda naturaleza impresionable, y marcadamente inclinado á dejarse dominar por las mujeres. Escuchó á Luciana con una simpatía como jamás se le había prestado público entusiasmo á su ídolo favorito, y podía decirse que bebía aquella melodía que brotaba de sus labios.
Era la satisfacción de verse tan bien escuchada? Era la exaltación propia del interés que le causaba Chabert? Era el deseo de agradarle?... No lo sé; pero lo cierto es que cantó para Mario, allí á solas en su gabinete, como no había cantado nunca en sociedad, y ante aficionados mas á propósito para juzgarla.
Por fin acabó de cantar, y dejando la partitura abierta se levantó;

— 285 —
— ¡Oh! no, seguid, — murmuró Mario que no se cansaba de oírlo y de mirarla.
— ¿Queréis mi muerte? — dijo ella con graciosa sonrisa.
— ¡Oh! no; bien sabéis que daría mi vida por salvar la vuestra.
No era esta una frase vulgar que hubiera encontrado á mano lo mismo que el cualquier novel estudiante; era que la música y su pasion le habian fascinado de tal modo, que le parecía que no podía decir nada más propio que aquello ni más natural de elevar.
— Era solo la muerte de Leonora la que pedía, — dijo.
— Esa no puedo rehusársela, y así voy á entregaros su cadáver, — exclamó Luciana sonriendo.
Se puso de nuevo al piano y con la mayor melancolía, con una dulzura que impresionaba el corazón, suspiró aquel linda frase que termina el papel de Leonora: «La mano es de hielo, de fuego el pecho;

— 288 —
él profesaba el principio de que de la primera ventaja hay que saear todo el partido posible, trató de aprovechar aquellas disposiciones favorables de Luciana y se mostró aun más apremiante en sus obsequios.
Luchaba, no obstante, con un adversario de habilidad tan grande como la suya, que conocia admirablemente la estrategia de la galantería.
Mad. Deliane, que se habia visto con frecuencia atacada, tenia admirablemente estudiada la resistencia; y como sabia que la mayor defensa de la mujer consiste en la huida, poseía retiradas inesperadas, y cuando ya se esperaba tocarla era cuando se la encontraba más lejos.
Mario pudo convencerse en breve de que mientras sus esaramuzas no pasasen del terreno de la coquetería se veria miserablemente vencido.

— 281 —
donde gime y aguarda á la que ama, mientras llega el suplicio que espera sin temblar, y la mujer, con una voz en que vibran todas las ternuras del amor, canta estas ó parecidas palabras:
«En esta noche sombría yo estoy al lado tuyo, tú lo ignoras. ¡Céffros dulces que pasais en torno mio, llevadle mis suspiros... consolad el alma del pobre prisionero... llevadle sueños de amor, pero no le digais las penas que á mi corazón afligen! ¡Piedad, Señor, piedad de su alma, que va á volar para siempre!»
Resuena dentro un coro piadoso que canta los himnos de la muerte.
«Esas oraciones llenan mi alma de terror, — exclama Leonora.
Pero el trovador, con acento que desgarran los sollozos, exclama:
«¡Oh, qué lenta es la muerte para responder al deseo de quien la llama!... ¡Adios, Leonora, pago con mi sangre el amor que te he tenido; no me olvides! Adios.»

sentimientos del vecindario, he dispuesto lo siguiente:

1.º Desde las nueve de la mañana del Jueves Santo hasta el toque de gloria se prohíbe la venta de bebidas espirituosas y de cualesquiera otros artículos que no sean de primera necesidad, así como que permanezcan abiertos los establecimientos en que se expendan.

2.º Queda igualmente prohibida la circulación de carruajes en el interior de la ciudad, exceptuando la de sillascorrecos y vehículos destinados al transporte de pasajeros al ferro-carril, pero bajo el concepto de que las caballerías ni ca cabeles.

3.º Todas las calles de la ciudad, y muy especialmente las que ha de recorrer la procesion del Santo Entierro, deberán asearse con esmero por sus vecinos en la parte que les corresponde, dando así una prueba del interés que les merece el objeto que recomienda esta determinación.

Córdoba 10 de Abril de 1876.—El Marqués de Gelo.

En la tarde del próximo Viernes Santo debe salir de la parroquia del Salvador la solemne procesion establecida por Real Cédula de 18 de Febrero de 1840; y con el fin de que las Corporaciones y demás personas invitadas á la misma tengan conocimiento del lugar que les corresponde ocupar, de acuerdo en la parte eclesiástica y religiosa con el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se fija el orden siguiente:

- 1.º Batidores á caballo.
 - 2.º El Arbol de la Cruz con los acogidos del Asilo y los de la Casa de Socorro-Hospicio con la hermandad de Belen y Pastores.
 - 3.º La Oracion del Huerto con su hermandad.
 - 4.º Jesús Preso con su hermandad.
 - 5.º Jesús atado á la Columna con la Sacramental de San Francisco.
 - 6.º Jesús del Calvario con el gremio de panaderos.
 - 7.º Jesús Caído con su hermandad.
 - 8.º Santo Cristo de Gracia con su hermandad y la de los Santos Mártires de San Pedro.
 - 9.º El convite hecho por el Excelentísimo Ayuntamiento en esta forma: 1.º Particulares que no forman Corporacion.—2.º El Comercio.—3.º Las Corporaciones oficiales.
 - 10.º El Excmo. Sr. Gobernador militar llevando el Pendon, y acompañado de los señores Jefes y Oficiales.
 - 11.º La Excmo. Diputacion provincial.
 - 12.º El Santo Sepulcro con su hermandad.
 - 13.º Nuestra Sra. de la Soledad de la Iglesia del Hospital de San Jacinto, con las Cruces parroquiales, el Clero, su hermandad y la de San Rafael.
 - 14.º El Preste con los Diaconos.
 - 15.º Cerrará la procesion el Excmo. Ayuntamiento, presidido por el señor Gobernador civil, seguido de la fuerza militar que constituya la escolta.
- La carrera será: Compania, calle de

Santa Victoria, Santa Ana, Angel de Saavedra, Pedregosa, Céspedes, Caño gordo, á la Catedral por la puerta de Santa Catalina, y saldrá por la del Pardon para regresar por las calles de Torrijos, Carrera del Puente, San Fernando, Librería, Ayuntamiento, Liceo, Arco Real, Letrados, á la expresada Iglesia del Salvador.

Córdoba 9 de Abril de 1876.—El M. de Gelo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

D. Valentin de Santiago y Fuentes, Juez de primera instancia de esta capital en el distrito de la izquierda y su partido.

Hago saber: que el día veinte y siete de Abril próximo venidero, de once á doce de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su aprecio, las fincas siguientes:

Una suerte de olivar, procedente de la Hacienda de Bollidos, en el partido de los Jarales ó Laguna Amarga, segundo cuartel rural del término de Lucana, cuya suerte está en el trance nombrado del Molino, con treinta y dos aranzadas y dos tercias de otra, pobladas de olivos de buena calidad, á excepcion de unas siete aranzadas de terreno inferior plantadas de posturales como de seis años, apreciadas todas en diez y seis mil trescientas treinta y tres pesetas y tres céntimos.

Otra suerte de olivar procedente de la misma hacienda, nombrada el Tajon, en dicho partido, cuartel y término, con dos y tercia aranzadas de cabida, pobladas de olivos, que valen mil ciento veinte y seis pesetas sesenta y siete céntimos.

Otra de la misma procedencia, situada en el trance nombrado del Pozo, en el mismo partido, cuartel y término, con ocho aranzadas pobladas de olivos, apreciadas en tres mil trescientas pesetas.

Y otra suerte de la misma procedencia, en el trance del Pinche, en referido cuartel y término, con quince y media aranzadas, que valen seis mil setecientos sesenta y dos pesetas.

La cuarta parte de la Fábrica de aceite llamada de los Bellidos, en dicho término, señalada con el número doscientos cinco de poblacion rural, enclavada en el olivar que lleva el mismo nombre, y ocupa una superficie de mil quinientas setenta y siete varas cuadradas en dos cuerpos, el primero la Casa de labor, y el segundo la fábrica de aceite y habitaciones de recreo con los artefactos correspondientes á la elaboracion del aceite, con el pozo inmediato que hay en el fondo del Arroyo proindiviso todo ello con las otras tres partes restantes, y vale la que se vende cinco mil novecientas trece pesetas y setenta y cinco céntimos.

Cuyas fincas pertenecen á Doña Margarita Fastegueras y Espinosa, y se enagenan para con su producto hacer pago de las cantidades que se adeudan á Doña Micaela Castillejo en

autos ejecutivos que penden en este Juzgado.

Dado en Córdoba á veintete y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.—Valentin de Santiago y Fuentes.—Por mandado de S. S., Sebastian Pedraza.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

D. Juan de Dios de Rojas y Garcia, Secretario Decano de los Juzgados municipales de esta capital.

Certifico: que en el de la derecha se ha presentado demanda de conciliacion por parte de D. Juan Garcia con D. Rafaela de la Torre, para cobro de reales que está adeudando por valor de maderas que aquel le vendió; y como no se sepá el paradero de dicho señor, el Sr. Juez ha mandado se le cite por medio del presente, para que el día diez y ocho del actual á las doce de la mañana se presente en referido Juzgado, calle de Carniceros número diez, y tenga lugar el acto conciliatorio que se interesa.

Córdoba tres de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—Juan de Dios de Rojas.—V.º B.º Rivas de Roca.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» tomamos las noticias siguientes:

—En el consejo de hoy no se ha tratado de presupuestos. Se ha hablado, entre otros varios asuntos, de algunos ascensos y combinaciones de mandos militares. El consejo ha terminado á las doce y media, habiéndose reunido en Ultramar á las once despues del consejo presidido por S. M.

—Es probable que el lunes quede firmada alguna concesion de grandeza de España á favor de un militar.

—Ha llegado á Madrid el general Martinez Campos, procedente de Logroño. Ahora se ignora cuando ira á hacerse cargo del mando en jefe del segundo ejército.

—El general Letona, director general de Caballería, pasará unos dias en Sevilla.

—La enmienda del conde de Xiquecida al que consta en la Constitucion de la república del Ecuador, limitando la tolerancia al culto privado.

—La proposicion del Sr. Polo, tendiente á separar completamente la religion de la politica, dejando independientes ambos campos. El diputado valenciano se inspira para este propósito en los sentimientos de un catolicismo sincero y contrario al ultramontanismo absorbente y en los deberes de un buen patriota. La proposicion propone que hasta en la prensa haya completa separacion de los asuntos religiosos y los puramente políticos.

—Parece que el gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley, con motivo de la proposicion relativa á los generales con mando que sean elegidos diputados.

—La organizacion que por el proyecto constitucional se dá al Senado

no satisface á las oposiciones ni á muchos de la mayoría. Con este motivo se habla de varias enmiendas ampliando el número de Senadores de derecho propio á los Presidentes de todas las Academias y al Rector de la Universidad.

—Se dice que los actuales diputados por Puerto-Rico traen el mandato ó cuando menos abrigan la intencion de proponer que se suprima la Diputacion á Cortes por aquella Antilla. Esto se dice sin que responda de su verdad.

Gacetas.

—Autoridad.—Anteayer llegó á esta capital el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Antonio Garcia Mauriño, que en el acto se encargó del mando.

—Consultas.—A las dirigidas al ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis, ha contestado que el hecho solo de no constar en la matrícula parroquial, sin haber cumplido con la Iglesia en la recepcion de los sacramentos de la confesion y comunión, no es bastante, segun el ritual romano, las Synodales de la Diócesis y las prescripciones de los sagrados cánones, para dejar de conceder á los cadáveres honores fúnebres católicos. Esta grave pena no puede imponerse solo por este concepto, á no ser que medie una probada contumacia, manifestada con signos de impenitencia, sin dar señal alguna de contricion.

—El vigia.—Siempre se suele tener—el martes por día aciago;—pero este es una excepcion—porque es este «Martes Santo».

—Teatro del Recreo.—Podemos ya asegurar, como cosa decidida, que la actual empresa continuará con el coliseo de la calle del Arco Real en la próxima temporada, que empezará el Domingo de Pascua. Con este objeto prepara varias mejoras, y entre otras cosas tiene en estudio muchas obras nuevas desconocidas en Córdoba. Creemos que con estos preparativos podrá contar con el favor del público.

—Dimision.—Ha sido admitida á nuestro querido amigo D. Manuel Vila-Zaballos y Sisternes la dimision de su cargo de Diputado provincial é individuo de la Comision permanente, en cuyos puestos ha prestado muchos y distinguidos servicios.

—Enseñanza catequística.—Como nos hemos ocupado en mucho gusto de esta útil institucion, reproducimos lo que sobre ella dice el último número del ilustrado «Boletín eclesiástico» y que verán nuestros lectores despues de esta seccion.

—Trenes baratos.—Con motivo de las próximas fiestas, feria y corridas de toros de Sevilla, las compañías de ferro carriles han organizado trenes especiales con gran rebaja de precios en la siguiente forma: Córdoba, segunda clase, veinticinco reales. tercera, veinte. Los viajeros que tomen billete para el tren que salga la noche del trece deberán verificar su regreso precisamente en el que saldrá de Sevilla en la del catorce al quince.

Los que lo toman para el que salga en el que salga de Sevilla la del diez y ocho al diez y nueve, y los que tomen para el que salga la noche del diez y nueve deberán verificar su regreso precisamente en el que salga de Sevilla la del diez y nueve al veinte.

—Cintas.—Son muchas las señoras de esta capital que se ocupan en bordar cintas para la próxima funcion euestre-tanromáquica.

—Cuidadito.—Ayer llegó un caballero á comprar al estanco de la calle del Liceo, colocando dinero sobre el mostrador, y al recogerlo el que le faltaban dos monedas de veinte reales que el estancero habia guardado en el cajón. Por fortuna en este estaba cierto de que no tenia moneda alguna de esta clase, pero habia anteriormente recogido fondo y el amando testigos se abrió el cajón resultando probada la falsedad de que aseguraba el caballero, que querria que cambiar los gritos por perdones.

—Solemnidad.—El primer día de Pascua de Resurreccion celebrará la sa pontifical nuestro ilustré prelado en la Santa Iglesia Catedral, y dará la bendicion papa á los fieles.

—Pescado.—Una buena cantidad de sardinas fué ayer inutilizada por disposicion del perito D. Luis Hillo y los pescados podridos iremos al cementerio.

—Quiso vestirse.—Ayer fué detenida una mujer en el Arco alto del municipal Juan Montilla, en el acto de robar un vestido.

—Subasta.—El doce y el diecinueve del actual se subastan en la Victoria los derechos de varias especies sujetas al impuesto de consumos.

—Fúnebres.—Hoy, 1711. Muere el emperador de Alemania José L.

—Aigo.—Se ha satisfecho el día al clero de esta provincia asignacion correspondiente al mes de Diciembre último. Llama la atencion y la generacion no se explica la causa, que el clero de casi toda España cobra al corriente y el de Córdoba su ira un atraso tan considerable.

—Barricada.—Ayer á la una de la tarde se obstruyó el paso de la calle de San Pedro por las cercaduras de la guardia municipal tomó alguna determinacion.

—Comision.—Se ha constituido la comision especial de langosta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil.

—Viajeros.—Han pasado por esta capital con direccion á su próxima hacienda de Moratala los Excmos. Sres. Marqués de Viana, que pisan su patria una temporada entre otros.

—Efecto contrario.—El pillo tan respetable—que hay bajo la pluma escrita—las cubetas urinarias suple de noche y de día, y habrá que dar muchas gracias—si á otro uso se dedica, pues que al ver ciertos presentes—los vecinos se horrorizan municipal del distrito, al que tal se castiga.

—Registadores.—Está acordada la jubilacion de algunos registradores.

«Yo olvidarte?»—prorumpió ella entre sollozos y lágrimas.—¡Pronto verás que en la tierra no ha habido amor comparable al mio; mi amor ha vencido al destino, y á vencerá á la muerte! ¡Yo salvaré tu vida ó bajaré contigo á la tumba!»

Estas son las situaciones mas conmovedoras de la escena. El drama lírico no cuenta otras que le sean superiores. Verdi ha sabido sacar un partido admirable de aquella triste situación, juntándole su privilegiado génio. Es la explosion del amor llevada al mas alto grado; es la pasion espirante que se reanima para morir con un último transporte de embriaguez y felicidad; no hay poema en que el amor vencedor y la muerte vencida, se mezclen y confundan en más calorosa inspiracion.

Mad. Deliane era una verdadera artista, y cuando permitia que el fuego sagrado tocara á sus labios y á su pecho, era digna de interpretarse á los mejores maestros.

musical no pudiera aun tocar á su término.

—¡Ah!—murmuró Mario besando las manos de la hermosa con transporte,—cantais como la Maíbran.

Luciana contestó con una carcajada y dijo:

—Aun no me satisface el elogio; ¡cantad á la Pasca y la Grissi, no me contento con menos!

—¿Os reis? Yo os juro que vos sola valeis para mi mas que esas tres estrellas reunidas.

—¡Callad! De creer eso seria preciso creer tambien...

—¡El qué—preguntó él con ansiedad.

—Nada,—murmuró ella con una concision que no carecia de gracia.

La partida parecia empeñarse favorablemente para Mario; y como

antes que vivir para otro he querido morir por tí. Adies, Manrique, yo muero.»

—No sabia yo que Verdi era tan admirable poeta,—esclamó Mario, es la primera vez que oigo cantar el «Trovador.» Por fortuna no cantais en un teatro, porque hariais saltar de su sitio á las tablas.

—Si creéis,—murmuró ella con cierta altanería,—que yo acostumbro á cantar así para todo el mundo, os engañais.

—Entonces, gracias por haber cantado para mí.

—He cantado como si estuviera sola,—dijo ella sin mirarlo.

—¡Ojalá un día vos y yo hagamos una sola persona!

Mario deslizó esta frase con cierta ligereza, como si por ella quisiera hacerse perdonar lo que tenían de grave las palabras.

Mad. Deliane no respondió, y hubo un momento de silencio; despues, de repente, como si aquel episodio

Intrepido, acarició aquella escena tan patética con una veracidad de acanto, una emocion tan profunda, que revelaban como se identificaba con pensamiento del autor, como se encarnaba en el personaje de aquella heroina, que el amor eleva hasta el último límite del sacrificio.

—Pasando de un papel á otro con maravillosa agilidad, se dió á sí misma la réplica, haciendo valer cada una de las frases; no dejando sombrar ninguna de la intencion del compositor ó del poeta, y prestando al amante desolado su voz, su alma, con todo su encanto y su belleza de miembro.

Sin poseer un órgano de una estension extraordinaria, Mad. Deliane tenia notas de extraordinaria vibracion, y un timbre dulce, penetrante, cuyos efectos eran capaces de impresionar al auditorio, mucho mas si este estaba ya vencido por la artista.

de la propiedad que tienen más...
Ha llegado á Sevilla el Excmo. Sr. Marqués de la Vega Armijo, que fué saludado por muchos amigos á su paso por Córdoba.
Además del barón de...
de cuya permanencia en...
nos hemos ocupado, salieron...
de Madrid el jueves en el tren de...
de España en Por...
D. Santiago Angulo, D. Eduar...
D. Leon y Llerena, y el intendente de...
de la Moneda.
Trenes.—Han salido estos últimos días de Córdoba dos trenes especiales para Granada conduciendo...
D Teodoro Iturralde ha...
de la mi...
situada en el...
de esta...
Se ha levantado...
a varias...
para no remitir...
que se les ha...
Por uno del juzgado...
de esta capi...
de la Torre...
para celebrar...
de D. Juan...
de reales.
En la sesión que...
de un amigo...
de la cirugía en la ope...
de la catarata.
En el mes de Mar...
de esta Diócesis: el...
de Juan Llamas y Hariza...
de D. José...
de Baena; el...
de Toril Romero...
de Villanueva...
de Manuel Ruz...
de Benamejí; y el...
de D. Bernardo Iglesias y...
de la parroquia de la...
de la Carola.
La junta de ins...
de esta provincia que...
de algún...
de dentro...
de ocho horas...
Se han demar...
de la mi...
de los Blazquez.
Dos hombres de cuarenta...
de robaron dos mu...
de otros efectos...
de el Quinto del...
de Belalcazar.
Varios vecinos de Za...
de Priego y á la junta provincial...
de la conducta...
de instrucción...
Ha sido nombrado...
de la provincia de...
de D. José Muñoz, que ha...
de Córdoba el mismo...
En Ru...
de causa contra Ra...
de haber vendido...
de menor que tomó alqui...
de Antonio Carmona, vecino de...
En el periódi...
de esta provincia se anuncia...
de San Roque dos...
de titulares, dotada...
de mil quinientas pesetas.
El aumento que la r...
de tabacos y aduanas ha tenido...
de durante el pasado mes, con...
de tres mil doscientos...
de ocho pesetas y cuarenta...
de cuarenta y cinco y setenta...
de respectivamente, comparado...
de del año anterior.
Las empresas tea...
de Madrid habian pedido al...
de autorización para dar...
de hasta el domingo de Ra...
En el tren-correo...
de Málaga la...
de verso destinada á...
de en el teatro de Cervantes...
de Resurrección.
Cuatro de Abril e...
de setenta y seis.—El...
de Adamúz ha solem...
de la guerra

civil con los siguientes festejos. Dia...
de Marzo. El clero parroquial...
de una funcion religiosa en accion...
de gracias al Todo Poderoso por el...
de la guerra civil, en la...
de un solemne Te-Deum...
de ella todas las corporacion...
de el pueblo en masa, repique ge...
de campanas, y una banda de...
de la capital, costeada por el...
de Ayuntamiento, tocó desde la oracion...
de hasta las once de la noche en las...
de las piezas escogidas, re...
de la mayor alegría en todo el...
de vecindario que gozoso se apiñaba á...
de sitio. Toda la fachada del edificio...
de hallaba adornada de una bonita...
de iluminación, y en medio se en...
de encontraba elegantemente adorna...
de el retrato de S. M. el Rey; por...
de cima de este un transparente...
de con la inscripcion de «Viva el...
de el ejército,» á su izquierda «Viva...
de España» y debajo del retrato «Viva...
de la paz.» luciendo en la misma...
de noche abundancia de fuegos arti...
de artificiales. El veintuno por la...
de mañana tuvieron lugar unas hon...
de solemnes por los fallecidos en...
de la guerra, á las que asistieron...
de no solo la Corporacion municipal...
de el Juzgado, sino tambien el...
de pueblo entero; concluidas estas...
de el Ayuntamiento repartió en las...
de consistoriales doscientas pesetas...
de igual número de familias pobres...
de el Juzgado municipal doscientos...
de panes á las mismas. Del mismo...
de modo el Ayuntamiento repartió...
de ocho lotes de diez pesetas cada...
de uno á otros tantos enfermos im...
de pedidos. Por la tarde hubo to...
de cuerda por las calles, y por la...
de noche iluminación como á anterior...
de fuegos artificiales y la banda de...
de música tocó armoniosas piezas...
de hasta las once; desde esta hora...
de á las dos de la madrugada...
de baile público en el magnífico...
de salon del Pósito Nacional, que se...
de encontraba lujosamente adorna...
de por su director D. Andrés Gavilan...
de donde la juventud de ambos sexos...
de nada dejaron que desear á los...
de espectadores. El día veintidos...
de por la tarde hubo to de cuerda...
de y por la noche lo mismo que en...
de la anterior, terminando todos...
de los festejos con el mayor órden...
de El Ayuntamiento tiene tambien...
de acordado regalar á cada soldado...
de que venga inutilizado de la guerra...
de y que haya cubierto plaza por...
de esta villa, trescientos veinte...
de reales.—Corresponsal.

Enfermedades prolijas por exposicion.—Los mineros que trabajan en toda clase de minas hallarán en la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL una salvaguardia segura contra todos los desarreglos inherentes á una vida de privaciones y exposicion, tales como el reumatismo, dipepsia, fiebres intermitentes y biliosas, afeccion del higado, diviesos, úlcera, inflamaciones glandulares, eruciones, neuralgia, enfermedades venéreas, etc. En todos los casos—ann cuando se hayan agravado por abandono—se garantiza la mas completa curacion. Todo el que la tome de vez en cuando como preventivo, fortifica su sistema contra las enfermedades, vigoriza y aumenta las fuerzas vitales hasta tal punto que es preciso verlo para creerlo. Un médico eminente ha declarado que se aproxima al fabuloso «Elixir de la Vida,» mas que ningún otro medicamento conocido.—La Zarzaparrilla de Bristol se halla de venta en todas las principales droguerías.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.
Formado el presupuesto de gastos á ingresos adicionales á los que autoriza la Asamblea municipal en el ordinario del corriente año económico, y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en cuanto de sus facultades depende, queda espuesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de 15 dias contados desde el de la fecha del presente anuncio.
Lo que se publica segun y á los efectos que determina el artículo 139 de la Ley municipal vigente.
Córdoba 10 de Abril de 1876.—El M. de Gelo.
Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 8 y 9.

	Pts.	Cts.
Central.	226	38
Puente.	644	20
Rincon.	1733	46
Nueva.	385	51
Gallegos.	649	68
Matadero.	821	70
Total.	4460	93

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN
Al Tesoro. 1919 45
A la provincia y municipio. 1919 41
Adicionadas. 622 07
Total igual. 4460 93
Córdoba 9 de Abril de 1876.—El Marqués de Gelo.

ENSEÑANZA CATEQUÍSTICA.
La asociacion que con el objeto que indica el epigrafe se trataba de crear en esta ciudad, y de que dimos cuenta en los números anteriores, está ya constituida, siendo los individuos de la Junta superior de los trabajos catequísticos los señores siguientes:
Sr. Dr. D. Juan Comes y Vidal, Provisor y Vicario General de la Diócesis, Director.
Sr. Dr. D. Manuel Jerez y Caballero, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, Vice-Director.
Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas, Pbro., Cura propio de San Pedro y Presidente de la comunidad de Párrocos de esta ciudad, vocal.
Sr. D. Juan José Hidalgo, Pbro. y Profesor de ciencias naturales en el Seminario Conciliar de San Pelagio, Bibliotecario.
Sr. D. Rafael Cantueso, Profesor de Matemáticas en el mismo Seminario, Secretario.
Sr. Marqués de las Escalónias, Tesorero.
Sr. D. Nicasio de la Helguera y Montoro, Abogado de los tribunales, vocal.

Tan laudable y digna institucion se inauguró en la Iglesia del Custodio de Córdoba, el Arcángel San Rafael, por medio de una funcion religiosa, en la que predicó el señor Vice-Director, ponderando con celo y copiosa erudicion las ventajas de tan santa obra.
Para el órden y distribucion de los trabajos se han establecido, por ahora, dos secciones: una en la parroquia de la Compañía, otra en la de San Rafael. En los dos dias que llevan de lecciones han acudido á centenares los niños de Córdoba de toda clase y condicion, y es de presumir que acudan mas, cuando el conocimiento de esta obra se generalice y se convengan los padres de familia de la conveniencia grande que reportan sus hijos, en emplear provechosamente el tiempo que de otro modo perderian en vanos entretenimientos, y quizá en una ociosidad nociva á sus buenas costumbres y á sus creencias religiosas.

Son varias las personas que han acudido ya, y están acudiendo generosamente con sus donativos, para que viva y prospere la enseñanza catequística; en otro número publicaremos los nombres de las mismas. Los señores Curas Párrocos prestarían un servicio interesantísimo á sus feligresías y á la ilustracion cristiana de sus feligreses, si en el púlpito, en las conversaciones privadas y con avisos á las escuelas de primera enseñanza, de su respectiva demarcacion, diesen á conocer y recomendasen con eficacia las escuelas catequísticas.

Boletin religioso.
Hoy, San Leon el magno, papa y doctor.
—JUBILEO JIRCULAR.—Hoy no lo hay.
—Continúa la santa Mision en la parroquia de San Pedro, con licencia del Ilustrísimo Sr. Obispo, á las cinco de la mañana, y todos los dias siguientes á la misma hora hasta el Miércoles Santo, se dirá una Misa rezada, en la cual se explicarán los Misterios y ceremonias del Santo Sacrificio. En seguida se predicará una plática doctrinal. Al toque de oraciones, todas las noches hasta el Miércoles Santo, se rezará una parte del santísimo Rosario; luego habrá una plática doctrinal y se concluirá con el sermón de Mision. Hasta el Jueves Santo habrá por la mañana y por la tarde suficiente número de confesores para oír de penitencia á hombres y mugeres: por la noche hasta las once lo habrá para solo los hombres.
—Cuarto dia de quinario á Nuestro Redentor Jesucristo, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.
—Cuarto dia en la Iglesia Parroquial del Salvador, á las oraciones.
—Cuarto dia del solemne septenario que la Hermandad de las Angustias dedica á la Pasion y muerte de Nuestro Redentor Jesucristo y á las Angustias de su Santísima Madre, en la Iglesia del suprimido convento de San Agustin, dando principio al toque de oraciones: predicará el señor D. José del Carpio.
Tercer dia de solemne quinario que los Excmos. Sres. Condes de Villaverde de la alta consagran en sufragio de su Sr. Padre el Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, (q. e. p. d.) al Santísimo Cristo de las Penas, en la Iglesia Parroquial de Santiago, á las oraciones: predicará el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz.
—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

Correo de ayer.
Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 9 de Abril de 1876.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
Se habia hablado con cierto misterio de una reunion provocada por el conde de Cheste, la cual debia verificarse en su casa, y en la que se decia tratarian los históricos de asuntos de bastante interés; pero la salida del referido conde para Segovia, donde se propone pasar una temporada, ha echado por tierra todos los castillos que se habian formado por los noticieros de café.
Tambien ha servido de pábulo á algunas conversaciones el canard de que el Sr. Salaverría se proponia abandonar su cartera; pero esta noticia, aunque carece por completo de fundamento, como lo prueba la laboriosidad que está demostrando tanto en la conclusion de formacion de presupuestos como en otros asuntos de su incumbencia como ministro de Hacienda, no ha dejado de causar algun daño, como lo indica el descenso del 3 por 100, que á mi juicio obedece á las noticias que todos los dias hacen correr los bajistas, y últimamente la de que el entendido hacendista abandonaba su puesto. Todo lo que se diga sobre los propósitos que abriga debe acogerse con reserva, pues no es el Sr. Salaverría de os que con palabras impremeditadas dan lugar á la ruina de muchas familias interesadas en sostener el buen crédito del Erario.
En las esferas gubernamentales se nota cierta satisfaccion por el giro de los asuntos públicos, confiando cada dia mas en la cordura é inteligencia del jefe del gabinete.
Se dá como un hecho el nombramiento de Laerna para el mando militar del archipiélago filipino, al mismo tiempo que se dice habrá algun cambio en el alto personal militar de Cuba; pero segun mis noticias todo ello es prematuro cuando menos.
Las reuniones del Congreso se suspenderán el martes hasta pasadas Pascuas. Mañana se leerá el anunciado dictamen facultando al gobierno para conceder mando á militares que están investidos del cargo de diputados.
Puig y Llagostera hará su interpellacion en cuanto se entere de ciertos antecedentes en el Ministerio de Hacienda.
Ayer llegó á Barcelona Martinez Campos, saliendo á recibirle las autoridades y gran número de personas. El pacificador de aquel pais no puede mostrarse descontento de las grandes simpatías que por todas clases se le demuestran.
El periódico oficial publica una larga lista de oficiales generales que se hallan significados para recibir distinciones especiales por sus hechos durante la pasada guerra civil.
La lagosta sigue desarrollándose, y el gobierno procurando su estincion por todos los medios que tiene en su mano,

En el Bolsin se hicieron anoche pocas operaciones del consolidado á 16'50.
El Corresponsal.
De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:
Podemos asegurar, con informes autorizados, que no hay nada de cierto en cuanto se asegura sobre relevo de los generales que mandan en Cuba y Filipinas.
—Cuanto se dice en la prensa y fuera de ella, respecto á la salida del señor Salaverría del ministerio de Hacienda, no tiene fundamento alguno. Precisamente se halla ocupado en estos momentos en la redaccion de los presupuestos y en otros proyectos financieros de que el Consejo de ministros tiene conocimiento y obtuvieron su aprobacion, para presentarlos inmediatamente al Congreso. Por consiguiente, los nombres que se hacen circular para sustituir al señor ministro de Hacienda, traen su origen de un rumor y de un hecho que, por ahora, no hay probabilidades de que suceda.
—La única razon para la tardanza en la presentacion de los presupuestos, estriba en la necesidad de haber tenido que rehacer por completo el presupuesto de guerra. Formado este con arreglo á las exigencias de campaña, ahora ha sido necesario estudiar todo el plan de un ejército arreglado á tiempo de paz, y adaptar el nuevo presupuesto á estas necesidades menores, pero sin olvidar la conveniencia de conservar los elementos militares y recursos que cualquier eventualidad hiciera precisos á fin de no tener que improvisar recursos, cuya falta suele ser en extremo perjudicial y costosa.
—El general Martinez Campos, durante su estancia en Zaragoza, fué obsequiado por la banda del ayuntamiento y la rondalla que dirige el señor Soler, conocido por el Valenciano, con improvisadas y agradables serenatas.
—El martes probablemente se suspenderán las sesiones del Congreso y no se reanudarán hasta el miércoles de la semana siguiente.
—Una carta de Seo de Urgel dice que el sábado último se presentaron á indulto en aquella ciudad ocho carlistas que andaban fugitivos por el valle de Andorra.
—Los ministeriales se muestran cada dia mas satisfechos del giro de los acontecimientos, del éxito de la politica del actual gabinete y de la buena estrella que preside á la situacion. Segun la opinion de personas muy conocedoras de los asuntos públicos y de los mas secretos detalles con ellos relacionados, el gabinete no halla en su paso serias dificultades que estorben su marcha firme y desembarazada, y carece de fundamento cuantos rumores se empeñan en imaginar los oposicionistas. Los problemas que el gobierno esta llamado á resolver serán resueltos sin gran dificultad, merced á la prudencia con que procede, y esperan que muy pronto los resultados serán bastante elocuentes para demostrar que no en vano el pais ha depositado su confianza en la firmeza da carácter y acreditada esperiencia del gabinete presidido por el señor Cánovas.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 8.
Consolidado, 16.60.
Deuda del personal, 00.00.
Bonos, 61.50.
Acciones del Banco de España, 175.00.
CAMBIOS.
Madrid 1/2 por 100 dano.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/4 id.—Valencia 1/2 id.—Barcelona para Murcia 3/1 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 3/8 id.

Ultima hora.
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 10 a las 4 y 50 de la tarde.
El Sr. Navarro Rodriguez apoya en el Congreso una proposicion para que no puedan volver al ejército los oficiales que han estado con los carlistas si no lo autoriza una ley especial.
Consolidado 16 45.
C.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

